

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 110

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

EXTRACTO: LEGISLADOR NOVO - PROYECTO DE  
RESOLUCION S/ DESIGNACION DEL GOBERNADOR  
DEL TERRITORIO -

Entró en la sesión de: 10/9/87

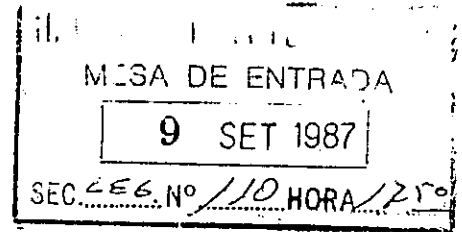
COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- Que el Poder Ejecutivo Nacional designe en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a un Gobernador, civil, fueguino y justicialista.-

ARTICULO 2o.- De forma.-



OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGIS. AJOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

### FUNDAMENTOS

----- Dado el resultado de los comicios del 6 de Septiembre / del corriente año en el Distrito Electoral del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el que se manifiesta un determinado y rotundo aval al Proyecto / formulado por el Partido Justicialista y como también es de conocimiento de toda la dirigencia política del pueblo fueguino y del propio Presidente de la Nación esta propuesta de un Gobernador: civil y fueguino, no es de reciente data, ya que formó parte principal de la Plataforma Electoral del Partido Justicialista como de otras fuerzas políticas existentes en el Territorio.

----- Señor, Presidente, redundar en que este alto honor recaiga en la persona que propongan los cuerpos orgánicos del Partido Justicialista es un manifiesto respeto al resultado de las urnas fueguinas que dieron un apabullante apoyo, confianza y responsabilidad hacia el Partido político que expresó el proyecto más realizable, claro y popular a través de sus mejores dirigentes, tanto como los que resultaron premiados por su acción en sus cargos electivos en anteriores elecciones y que hoy son reelectos, como así también en aquellos dirigentes que asuman por primera vez y que conquistaron su cargo con probada honestidad y capacidad de captación y síntesis de las necesidades del pueblo fueguino.-

----- Como paso transitorio hacia la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, creemos necesario que se debe ir jerarquizando la voluntad popular puesta de manifiesto en las urnas. Se debe hacer justicia con el pueblo del Territorio y su conducción política; no es una expresión de deseo de un grupo de dirigentes, es una expresión irrefutable del electorado argentino residente en la isla que una vez más se expresó con vocación democrática y en total corrección el domingo 6 de Septiembre.-

*[Firma manuscrita]*  
OSCAR ARMANDO NOTO  
1165-4000